

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

ACTA N° 701

2 DE MAYO DE 2012

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 2 de mayo de 2012, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 699.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO DE ORDENANZA DE CIRCULACION DE VEHICULOS CON MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS. (16 VOTOS).
- 5 – COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES.
  - ASPIRACION PARA DENOMINAR A LA ACTUAL CALLE OF. 172.
  - ASPIRACION PARA DENOMINAR ACTUAL CAMINO PASO DE LAS PIEDRAS.
  - ASPIRACION PARA DENOMINAR DOS CALLES DE MINAS.
  - ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE O ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE MINAS.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Miguel Díaz, Bernardo Hernández, Pedro Vázquez, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Juan Frachia.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Aranel Lucas, Fabián Rodríguez, Gonzalo Suárez, Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, yo voy a hacer dos pedidos de informes, uno al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otro al Director de Arquitectura de Obra.

Voy a comenzar con la solicitud al Ministerio de Transporte “Sr. Enrique Pintado. De mi mayor consideración: En la ciudad de José Pedro Varela se realizó bajo el Programa Realizar (convenio de la Intendencia Departamental y el MTOP) la selección de una obra para ser efectuada por el Municipio de José Pedro Varela”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:41’.

“De este acto eleccionario salió el proyecto de hacer una terminal en la Plazoleta Paul Harris, único espacio verde y espacio recreativo (existen juegos, arboladas, mesas, etc.) y consolidado de la ciudad, pues concurren allí vecinos en general y uso importante por parte de los diferentes centros educativos (escuelas, colegios, Caif, preescolares). Expreso puntualmente esto pues en toda la ciudad, que tiene más de cinco mil habitantes, no hay otro lugar público con hamacas, subibajas, toboganes, etc. Otro espacio que existe es la plaza principal, no cumpliendo para nada los beneficios de la anterior. Informo a usted que el proyecto de la terminal estaría ocupando el 50% del total de la Plazoleta, a diferencia de lo expresado por la Intendencia Departamental que dice que ocuparía el 30%. Actualmente la existencia de espacios verdes (las dos plazas) corresponden al 1% (hay aproximadamente 200 manzanas) en la zona urbana y suburbana potencialmente urbana. Me voy a centrar en dos puntos a los efectos me realice por parte del Ministerio la respuesta que entiendo adecuada. a) Haciendo un análisis de la Ley No. 18.308, que legisla sobre Ordenamiento Territorial y se marcan disposiciones generales y definiciones de Derecho, Obligaciones y Formas de Gestión Territorial, expreso que en el artículo 38 se deja claro la importancia de las dimensiones (10 y 8%, en este caso porcentaje) que a futuro se debe de dejar para los espacios públicos en las urbanizaciones. Con esta obra se estaría disminuyendo la plazoleta, se estaría cambiando el uso de un espacio público contrariando el espíritu de la normativa. b) Este proyecto supera ampliamente el doble a los recursos asignados, o sea dos millones de pesos por parte del Ministerio y otro tanto de la Intendencia Departamental. Ante este resultado del presupuesto escuché por parte del Ejecutivo de la Intendencia Municipal y del Municipio de José Pedro Varela -Alcalde y Concejales-, que el responsable de que este proyecto fuera presentado a la elección recaía en el Ministerio de Obras Públicas, pues era el organismo de contralor de qué iniciativa iba o no y por lo tanto sería el responsable de aceptar un proyecto que económicamente no es viable. Agradezco me informe lo que correspondió al Ministerio en la

actuación de lo expresado anteriormente. Esperando la respuesta a lo solicitado, saluda muy atentamente Edil Carlos Esquibel”.

La nota al Sr. Director de Arquitectura y Obra, el comienzo es lo mismo no sé si lo leo también.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – El tema es el tiempo.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Lo leo muy rápido entonces.

“En la ciudad de José Pedro Varela se realizó bajo el Programa Realizar (convenio de la Intendencia y el Ministerio de Obras Públicas), la selección de una obra para ser efectuada en el Municipio de José Pedro Varela. De este acto eleccionario salió el proyecto de hacer una terminal en la Plazoleta Paul Harris, único espacio verde y espacio recreativo (existen juegos, arbolada, mesas, etc.) y consolidado de la ciudad pues concurren vecinos en general y uso importante por parte de los diferentes centros educativos (escuelas, colegios, Caif, preescolares, etc.). Expreso puntualmente esto pues en toda la ciudad, que tiene más de cinco mil habitantes, no hay otro lugar público con hamacas, subibajas, toboganes, etc. Otro espacio que existe es la plaza principal, no cumpliendo para nada los beneficios de la anterior. Informo a usted que el proyecto de la terminal estaría ocupando el 50% del total, a diferencia de lo expresado por al Intendencia que dice que ocuparía el 30%. Actualmente la existencia de espacios verdes (las dos plazas), corresponden al 1% (hay aproximadamente 200 manzanas) en la zona urbana y su urbana potencialmente urbana. Me voy a centrar en tres puntos a los efectos me realice las respuestas que entienda adecuadas. a) Haciendo un análisis de la Ley No. 18.308, que legisla sobre Ordenamiento Territorial y se marcan disposiciones generales y definiciones de Derechos, Obligaciones y Formas de Gestión Territorial, expreso en el artículo 38 se deja claro la importancia de las dimensiones (10 y 8% en este caso porcentaje) que a futuro se deben dejar para los espacios públicos en las urbanizaciones. Con esta obra se estaría disminuyendo la plazoleta, se estaría cambiando el uso de un espacio público, contrariando el espíritu de la normativa. b) Informarme en que momento a la Dirección de Arquitectura le llegó el proyecto y si esta tuvo que realizar algún tipo de aprobación de que el proyecto era viable. c) Informar en que se encuentra el proyecto al momento actual. Esperando la respuesta a lo solicitado, saluda muy atentamente. Edil Carlos Esquibel”. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero trasladar la solicitud de un ciudadano que atiende la carnicería del supermercado El Dorado, que me pidió gestionar por este medio a la Intendencia, la reparación del techo de la parada de ómnibus de General Flores y José Cajaraville, porque allí es un lugar descampado y el techo fue volado en un viento y es complicado esperar el ómnibus en ese lugar.

Segundo tema, que ayer fue el 1º de mayo Día Mundial de los Trabajadores, que acá lo festejó la Central del PIT CNT, quien expresó entre otras cosas en su mensaje, plantearon que ahora es tiempo de los trabajadores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 19:51’.

Las banderas en alto del movimiento sindical organizado reclaman redistribución de la riqueza, mejor educación y salud, más recursos para la vivienda, menos burocracia en un país seguro y solidario.

También manifestaron que una sociedad productiva, solidaria y democrática permitirá resolver los problemas de seguridad ciudadana, manifestándose no a la baja de edad de imputabilidad.

Una vez más el movimiento sindical demuestra la madurez y la propuesta de este movimiento, algo que nos sentimos orgullosos y por supuesto compartimos el planteo.

Dejando por un momento de lado las reivindicaciones de salarios, condiciones laborales, seguridad laboral y beneficios sociales, la Central centró su planteo en temas mucho más generales, de mayor espectro y universales, demostrando la madurez de nuestros sindicatos lo que es importante para solucionar muchos temas específicos y particulares. Un saludo para la Central de Trabajadores del PIT CNT por su trabajo, sus luchas, su compromiso y por su presencia, pilar fundamental del Uruguay democrático de ayer, de hoy y de futuro.

En otro tema, quería expresar que una pregunta retórica es aquella de la cual no se espera una respuesta, por ejemplo cuando se dice vulgarmente ¿cuándo terminará este calvario? es una pregunta retórica

Los pedidos de informes realizados en este ámbito son preguntas formuladas de distintas formas, que esperan ser contestadas lo más exactamente posible o que sean respondidos de la mejor forma. La bancada del Frente Amplio cuenta con una larga lista de pedidos de informes que no han sido contestadas. Son solicitudes para poder profundizar en algunos temas, evaluar gestiones, aclarar trascendidos que nos llegan, informarnos, contar con elementos confiables para poder desarrollar nuestra tarea de contralor que está específicamente establecido en la Constitución de la República.

El año pasado, en virtud de algunas contestaciones provenientes del Ejecutivo Comunal, en este ámbito se votó una comisión para elaborar un documento y hacerlo llegar a la Intendencia. No se ha formado dicha comisión y por lo tanto no se ha realizado dicha solicitud. Hoy 2 de mayo de 2012, seguimos sin recibir los pedidos de informes, no digo ya en tiempo y forma, hablo directamente de no recibir absolutamente nada. Tenemos una lista con más de 30 pedidos o cerca solamente de esta bancada, no sé del resto de las bancadas de la Junta, que no han sido contestados.

Mientras en el Parlamento Nacional no hay un solo día que no concurra un Ministro o un Director o cualquier funcionario de gobierno para contestar por diversos temas, grandes, chicos, medianos, en esta Intendencia no se realiza ni el más mínimo esfuerzo en contestar nada. Por lo menos a la bancada del Frente Amplio.

Se contesta a algunos Ediles que la semana que viene se tratará de colgar un foco en la calle “x” y no se contestan cosas medulares para cumplir con nuestra tarea. Por eso es que estamos solicitando que directamente se nos diga por parte del Ejecutivo Comunal si se nos va a contestar o si no tendremos que resolver algún otro tipo de medidas o estudiar que podemos hacer desde nuestra posición

Pero debemos de decir que no estamos haciendo preguntas retóricas como dije en el principio, queremos saber que pasa con el convenio que tenía....

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Vaya redondeando, le agradezco, estamos en el filo del tiempo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Tengo una lista de los pedidos de informes de todos los Ediles de la bancada, Frachia, Palma, Umpiérrez, Mazzoni, Palma, Esquibel, Henry, Cesar, Umpiérrez, bueno, gran parte de estos pedidos de informes no han sido, y acá tengo, tengo, me veo con ganas de poder hacer una cantidad de pedidos como decía, saber ...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, espero que yo tenga más suerte que el Edil Yocco porque he hecho varios pedidos a los Ministros y no he tenido respuesta. No vengo acá a decir que lo que fue y como fueron. Ahora tengo acá tres pedidos y también son, el primero de José Pedro Varela referido al Hogar de Ancianos. En el Hogar de Ancianos de José Pedro Varela hay 25 ancianitos que están bastante desprotegidos.

El hogar tiene 9 funcionarios, trabaja las 24 horas lo que significa que son 3 funcionarios por turno. Tienen cocina, limpieza, enfermería, un funcionario por turno evidentemente no alcanza, pero ese no es el problema principal. El problema principal es que tiene un déficit de \$ 40.000 y casi el 100% de este déficit está en UTE, ANTEL y OSE.

Lo que queremos pedir y para eso nos dirigimos al Ministro de Salud Pública y a la Sra. Intendente Departamental que también tiene un poco de responsabilidad, no creo que sea lo fundamental pero ella puede de alguna manera influir para que se solucione este problema que tienen los ancianos de José Pedro Varela. Es decir colaborando de la forma que lo consideren o con el dinero para terminar con este déficit o en el caso de Salud Pública algún funcionario más para poder cumplir, como lo ha manifestado el Ministro y lo ha manifestado el Sr. Presidente Mujica, que todos los días ocupa los informativos de las televisiones nacionales para decir que se está trabajando muy bien en la salud pública.

Se habla de los médicos de familia, se habla de lo que debe de hacerse para que poblaciones como Mariscal y como Colón, que el caso de Colón -por ejemplo- tiene aproximadamente unos 200 habitantes y no tiene un médico, no tiene un enfermero.

Entonces no solamente hay que decirlo en la televisión, hay que hacerlo efectivo para que esa gente que está tan desprotegida sienta el amparo de los gobernantes. No me estoy refiriendo solo al Gobierno Nacional sino también al Gobierno Departamental, que tiene su responsabilidad en la atención de la salud porque así lo establece la Constitución de la República.

En cuanto a José Pedro Varela, que pasen mis palabras al Sr. Ministro, a los efectos de que en lo posible se aplaque un poco esa necesidad que tienen los ancianos de José Pedro Varela.

En el caso de, pasando a otro punto, en Colón es de conocimiento o creo que es de conocimiento de la población de que en Colón, me voy a referir solamente a Colón pero ocurrió en varios puntos del Departamento, se sacaron las locomociones para los chiquilines que van a los liceos.

Entonces los chicos de Colón tienen que ir a la ruta, lo que significa que tienen que salir para tomar ómnibus -porque no tienen como tenían hace un tiempo atrás- a las seis de la mañana. A esa hora si alguien ha pasado por la ruta ahí en Empalme Colón hay dos garitas una a cada lado de la ruta, totalmente a oscuras.

Lo que le estamos pidiendo a la Sra. Intendente y al Ministro de Obras Públicas si corresponde, no sé a cuál de los dos, pero pido que mis palabras pasen a los dos a los efectos de que se ponga algún pico de luz, porque son chiquilines de escasa edad que tienen que trasladarse, algunos van en bicicleta a esa zona, estar a las seis de la mañana totalmente a oscuras no es lo aconsejable para chiquilines de corta edad. Pasando al tercer punto ...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil se le terminó su tiempo.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Bueno, lo dejo para la que viene.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, Sres. Ediles, en nuestra ciudad cada 19 de abril celebramos dos acontecimientos muy importantes, el aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales en las playas de la Agraciada, comandados por nuestro coterráneo tan querido Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, quien además luchó junto al Gral. Artigas por nuestra patria. Todos los años las autoridades departamentales, civiles, militares, eclesiásticas y el pueblo conmemoran esos hechos solemnes y con sentimiento patriótico indefectiblemente.

Otro acontecimiento del mismo día es donde miles y miles de peregrinos de todo el país y el extranjero renuevan anualmente su fe en el tradicional evento del Cerro del Verdún, gente de todas partes que concurre en forma heterogénea a agradecerle y pedirle a la madre de Dios, donde se comprueban y se observan actos de sacrificio personal y ofrendas de todo tipo y especie, peregrinación que sobrepasa el centenario de años de realización, manteniéndose a lo largo del tiempo en las máximas tradiciones católicas.

Todo este conjunto se convierte en un acontecimiento además de patriótico y religioso en un evento obviamente turístico, transformándose la ciudad por el caudal de gente que se acerca, lo que redundaría en un beneficio extraordinario para nuestro comercio local.

Ahora bien, en el calendario anual esta fecha se declara como feriado laborable y se cambia para un día lindando con los fines de semana, lo que inhibe a tantos ciudadanos del Departamento que desde su niñez y durante toda su vida concurren a nuestra ciudad por una u otra razón y perjudica además el aspecto turístico en una época de alta temporada.

Creo que estas dos celebraciones ameritan que se estudie detenidamente las circunstancias a efectos de que para el departamento de Lavalleja exclusivamente, se pueda designar el día 19 de abril como día feriado no laborable y de esta manera nuestro pueblo pueda rendir los homenajes y preservar las más caras tradiciones tan arraigadas de nuestra gente.

De acuerdo a las reglamentaciones y disposiciones legales vigentes solicito que esta iniciativa pase a los Representantes Nacionales del Departamento, para que estos a su vez lleven rápidamente al Parlamento Nacional y se logre concretar algo que todos deseamos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:00'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero trasladar un proyecto de ordenanza que me hicieron llegar, un proyecto de los vecinos del barrio Estación sobre la tenencia responsable de perros. Tema de perros sueltos, perros callejeros, perros sin dueño, perros con dueño, pero que también traen problemas, porque muchas veces sabemos que los dueños los

sueltan en la calle y se olvidan de las responsabilidades que tienen y también perros abandonados y por último el tema de los perros peligrosos.

Este proyecto consta de 23 artículos, que por su extensión obviamente no los voy a leer ahora, pero en él hay previstas muchas cosas, entre ellas sanciones para los perros que ensucian en las calles y obviamente tienen dueño, para los perros agresivos y que están sueltos.

También está el tema previsto para las personas que envenenan perros –de forma intencional obviamente- y muchas previstas para todo este tipo de situaciones y algunas más. Por lo cual, obviamente por lo extenso que es como ya dije, lo voy a trasladar a la Comisión de Urbanismo y solicito que pase allí.

Pasando a otro tema Sr. Presidente, tengo aquí unas fotos que me acercaron hoy unos vecinos sobre un camión con poda, que está cargado con todo, evidentemente con poda de los árboles que se deben de haber realizado hoy y los vecinos me trajeron esto porque parece que después esa poda fue depositada frente a la casa de otro vecino.

Y la gente dice bueno, si necesitamos y estamos bregando todos los días porque nos mantengan limpias las cunetas y tener limpio el barrio, como puede ser que nos depositen un camión entero con la poda frente a nuestras casas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS EQUIBEL SIENDO LA HORA 20:01’.

Seguramente para esto debe haber alguna, quizás haya algún permiso, no lo sabemos, y por eso es que estoy pasando este tema con las fotos obviamente y con la dirección, que es continuación Otegui, entre Curbelo Báez y Belloni, está la matrícula del camión y la hora que fue depositada allí toda esa poda y lo estoy pasando a la Comisión de Turno para que los compañeros vean todo este tema.

También hoy quería destacar, que me hicieron llegar también vecinos de comisiones barriales que el próximo sábado se va a hacer una bicicleteada por distintos barrios de la ciudad, entre otras cosas por un gran tema que nos involucra a todos que es el tema inseguridad.

Acá seguramente no se va a llegar a solucionar nada con una bicicleteada, eso no me cabe duda, pero a veces es una forma que la gente encuentra para decir bueno, esto nos está afectando, no vivimos tranquilos, no estamos bien y tratar de llamar la atención porque el tema inseguridad sin duda que nos ocupa a todos y nos preocupa más que nada a todos.

Estamos hablando de que en nuestra ciudad, en todo el país obviamente sucede, pero en nuestra ciudad cada día vemos más asaltos en comercios, más robos en casas, más arrebatos en las calles y de eso nos enteramos casi todos los días.

Como ya dije en otras ocasiones no queremos acostumbrarnos a vivir así, no es lo ideal, hay algo muy, muy gráfico que está circulando estos días en las redes sociales y más de uno seguramente lo ha visto quienes estamos en esta sala y la población, que tiene que ver con una niña que está dentro de su casa, enrejada por supuesto y le pregunta a su mamá a que hora puede salir con su bicicleta y que los delincuentes no estén en la calle.

Eso es lamentable pero sucede, nadie ya sale tranquilo a la calle porque evidentemente está pasando que nosotros tenemos que estar asustados o tenemos que estar con rejas o tenemos que estar tomando precauciones, que sí muchas veces son necesarias pero realmente quien debe darnos esa protección no me cabe dudas que son las autoridades.

Por lo cual también me llama la atención que escuché una entrevista que quería comentar también sobre eso, hace pocos días...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sra. Edil le agradezco que vaya redondeando.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sí. Escuché una entrevista hace pocos días al Sr. Presidente donde dice que seguramente si tienen que cuidarnos más, si tienen que darnos más seguridad, seguramente nos tengan que cobrar más impuestos y yo me pregunto ¿cómo cobramos más impuestos si el país está bárbaro? O sea, si el país está sobrado de dinero ¿para qué nos van a cobrar más impuestos? No, no, deben darnos seguridad y por eso debemos de bregar todos los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Me han hecho llegar una invitación que traslado a los Sres. Ediles como representantes del pueblo del Departamento. El 5 de mayo es el Día del Celíaco y con motivo de este día internacional el Grupo de Celíacos Minuanos invita a toda la población a una caminata que se realizará justamente el 5 de mayo desde la puerta del Hospital Vidal y Fuentes hasta la Plaza Libertad. Aquí dice que va a partir a las 15 horas y que esperan a todos los que quieran acompañar a los celíacos.

Yo quiero hablar también del tema del 1º de mayo, en el día de ayer la Mesa Intersindical de Lavalleja celebró el 1º de mayo en la Plaza Libertad de la ciudad de Minas. En el acto hicieron uso de la palabra un renovado conjunto de dirigentes, demostrando el desarrollo de la sindicalización en el Departamento.

En la oratoria de la Mesa Intersindical a cargo de Analía Guerrero, se destacó la aparición de nuevas organizaciones: las empleadas domésticas, las estaciones de servicio, los policías, los empleados de Conaprole, los del comercio y los restaurantes, así como la reaparición en la Mesa Intersindical de los trabajadores municipales.

También se hizo un llamamiento a los trabajadores que aún no se han organizado, entre comillas les decimos “que estamos aquí para ayudarlos cuando ellos consideren que es tiempo de organizarse”, dijo la oradora.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:05’.

Bueno, además de estas organizaciones que ya señalé, estaban presentes los sindicatos más experimentados como el del Salus, la salud privada, la Federación Ancap, Aute, Sutel, trabajadores de los entes, los sindicatos de maestros y profesores, los de la Administración Central nucleados en Cofe y los combativos obreros de la construcción y los metalúrgicos del SUNCA y la UMRA respectivamente.

Además de la nombrada hicieron uso de la palabra Laura García de ADEMU, Julio Ferret de AFUCAM, Marta Rodríguez de ADES Minas, Miguel Ramírez del SUNCA y Gabriel Aldrovandi de la UMRA.

La renovación y el compromiso de la nueva generación de militantes sindicales se observó en la oratoria de Aldrovandi, un joven obrero metalúrgico que llamó al pan pan y al vino vino. Realizó un llamamiento a la responsabilidad social de todos los actores y fue crítico con la estructura del movimiento sindical en su conjunto, siempre desde una posición de defensa de la unidad y los intereses de la clase trabajadora.

Una mención especial hay que hacer respecto a la presencia de las cooperativas de viviendas sindical, que ha tenido un amplio desarrollo en nuestra ciudad abarcando a trescientas cincuenta familias. No han recibido todavía de parte del Gobierno y particularmente del Ministerio de Vivienda la respuesta esperada.

Se reclamó la superación de las trabas burocráticas que impiden la concreción de los proyectos en concordancia con la consigna nacional del PIT CNT, ahora es el tiempo de los trabajadores y de concretar los cambios.

Los trabajadores valoraron los avances en el plano del reconocimiento de sus derechos, de la negociación colectiva que ha permitido concretar aumentos salariales y mejoras en las condiciones de trabajo, pero a la vez señalaron los aspectos en los que hay que seguir avanzando: mejor redistribución de la riqueza, más recursos para la vivienda, salud, educación, menos burocracia en un país seguro y solidario decía la proclama de la Mesa Intersindical.

Nuestro movimiento sindical ha demostrado la madurez e independencia de clase con la que actúa, eso implica que más allá de las reivindicaciones inmediatas de cada uno de los sindicatos está la plataforma común, que tiene como objetivo final el desarrollo del país y la liquidación de la explotación del hombre por el hombre.

Con esa plataforma refrendada por multitudinarios congresos el PIT CNT se ubica como uno de los principales protagonistas sociales de nuestro país.

Deseo extender un saludo a todos los trabajadores de nuestro Departamento y a sus organizaciones representativas, señalando la alegría de constatar los avances logrados en los últimos tiempos, así como la madurez con que se encararan los nuevos desafíos y solicito que estas palabras sean enviadas a la Mesa Intersindical. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Sr. Presidente en primer lugar quería pedir un informe al Ministerio de Salud Pública referido a la Policlínica de CAMDEL en Solís. Sabido es de los problemas que se han suscitado ahí con esa sociedad, mutualista y si bien se han conseguido logros, el tema del local sigue en el debe.

Yo quisiera saber a través del Ministerio o del Director Departamental de Salud en que están, en qué situación se encuentra el cambio del local, ya que hay un predio que está alquilado, está casi, casi pronto no sé cuál es el tema de mudarse, si es que se van a mudar o no, si es que faltan las condiciones, el tema es que seguimos en el local sin baño, en pésimas condiciones ya conocidas por las autoridades y por todos los vecinos.

Quisiera saber cuáles son los tiempos que se manejan, las prórrogas que se les ha dado a los plazos y si se va a realizar o no dicha mudanza hacia el local alquilado nuevamente.

En segundo lugar quisiera pedir un informe al Ejecutivo de los cursos que se dictan por la Dirección de Cultura en cada una de las localidades del Departamento.

Si me pudieran informar de eso, ya que hay vecinos de Solís y de Minas también, que me han hecho saber que hay distintos cursos como el de danza folclórica y pintura para niños que han sido retirados, donde habían inscriptos y bueno, es una inquietud de los vecinos y mía también saber con qué criterios se han seleccionado dichos cursos, ya que me parece que toda forma de

expresión y de arte, ya sea teatro que sí hay, danza folclórica, pintura es muy importante y hace a nuestra cultura.

Quisiera saber entonces cuál fue el criterio que se tomó para la selección de los cursos y bueno informarnos sobre eso. Muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 699

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 699 de fecha 28 de marzo de 2012.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:14’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo iba a solicitar porque lamentablemente me enteré de que falleció la mamá de un ex integrante de esta Junta y a su vez madre política de una Edil suplente del Frente Amplio, la madre de Spoturno, hacer un minuto de silencio en su memoria si es posible.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Vamos a realizar entonces un minuto de silencio por la Sra. Madre del ex integrante de este Cuerpo Juan Carlos Spoturno y madre política de la Sra. Edil Noelia Villette.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. OBDULIA IRENE VILCHES SOTELO “TULA”.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto forestal “María Albina” ubicado en los padrones catastrales N° 4549 y 3404 del departamento de Treinta y Tres y N° 1348, 1349 y 1351 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 508/11 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita el arreglo y construcción de una rotonda en la calle Carlos Falco desde el puente sobre el arroyo San Francisco hasta la Ruta 12, comunicándole que no se considera recomendable la construcción de una rotonda en ese punto, y referente al refaccionamiento del puente sobre el arroyo Minas Viejas el mismo se ha visto postergado por imposibilidades presupuestales.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INSPECTORA DEPARTAMENTAL SRA. ANA MACHADO: Contesta Of. N° 057/12 en el cual la Sra. Edil Lidia Araújo realiza planteamiento relacionado a comunicado de prensa de primaria tendiente a ubicar a menores que por distintas causas dejan de asistir a los centros educativos, comunicándole que la única herramienta que se dispone en estos casos son los medios de comunicación masiva e informándole además que toda la documentación se encuentra a disposición de la Sra. Edil y que puede solicitar una entrevista con la suscrita cuando lo estime conveniente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al oficio remitido por la Sra. Inspectora Departamental el que expresa: “Minas, abril 17 de 2012. OFICIO N°009/12. Señor Presidente Junta Departamental – Alfredo Palma. Presente. La Inspección Departamental de Educación Primaria de Lavalleja, en respuesta a Oficio N° 057/12, relacionado con las palabras pronunciadas en Sala en la Media Hora Previa de la Sesión del pasado 28 de marzo por parte de la Edil Lidia Araújo, informa que frecuentemente se reciben solicitudes de esta naturaleza por parte de la Inspección Técnica del CEIP o de distintas Sedes del Poder Judicial, tendientes a ubicar a menores que por diversas causas dejan de asistir a Centros Educativos y cuyas familias cambian de domicilio sin solicitar el pase escolar correspondiente. Esta solicitud de información se realiza en todo el territorio nacional y nunca está dirigida a una jurisdicción departamental en particular. La única herramienta de que se dispone en estos casos son los medios de comunicación masivos. Agradecemos se sirva informar a la Sra. Edil Araújo que se encuentra a su disposición en estas oficinas, toda la documentación probatoria del procedimiento que siempre se sigue en estos casos así como transmitirle que si lo desea, puede solicitar una entrevista con la suscrita cuando lo estime conveniente. Saluda atentamente. Ana Machado – Inspectora Departamental”

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Lidia Araújo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la conferencia de prensa con motivo del “Lanzamiento de la temporada 2012” la que se realizó el día 17 de abril en el Parador SALUS.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 397/12. Atento al Of. N° 21/12 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realizar planteamiento relacionado a la quincuagésima tercera Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, comunicándole que se está de acuerdo con el mismo, y que se sostuvo una reunión con los Delegados del BID el día 23/3/12 y se están realizando gestiones en forma silenciosa, eficaz y permanente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 403/12. Remite copia de la Resolución N° 1337/2012 relacionada a la conformación de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial Departamental y su integración.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 5283/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 201/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 270,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con los Artículos 14 y 20 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 385/12. Contesta Of. N° 13/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la limpieza de cunetas de la calle Pública 35 y el final de la calle Pública 31, comunicándole que a la brevedad se realizará lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 392/12. Contesta Of. 16/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de la garita ubicada en el Km. 206 de la Ruta 8, comunicándole que se cursó oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitándole la posibilidad de reparar la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 420/12. Contesta Of. N° 15/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe sobre control al transporte de carga de piedra realizada por camiones que transitan por las Avenidas Baltasar Brun, Javier Barrios Amorín, Luis Alberto de Herrera y Aparicio Saravia, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Tránsito al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Solicito que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Informe N° 589/2012 el que expresa: “INFORME N° 589/2012. Minas, 9 de abril de 2012. Sra. Intendenta Departamental – Dra. Adriana Peña. Presente. De acuerdo a lo planteado por el Sr. Edil se informa que todo el trayecto nombrado corresponde al tránsito pesado, los vehículos de carga que por allí transitan en su mayoría antes o después de entrar a la ciudad son controlados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de balanzas móviles, no existiendo en el Digesto Mpal. de Tránsito normas que regulen los topes de kilos permitidos al circular dentro de la ciudad, sí existen normas que establecen en los artículos 207 al 223 del Digesto Mpal. las obligaciones de quienes conducen vehículos de carga. Saluda a Ud. atentamente. Gonzalo Rodríguez – Director de Tránsito”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 426/12. Contesta Of. N° 48/12 en el cual la Junta solicita informe referente al llamado para empleo juvenil, comunicándole que dicho sorteo se realizó ante escribano público, remitiéndole copia del informe emitido por el Area de Juventud al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Solicito que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura informe el que expresa: “INFORME N° 6/2012. Minas 12 de abril de 2012. Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: Cúmpleme informar a Ud. sobre el sorteo de “Empleo Joven” que se realizó el

día 28 de marzo de 2012 en el salón de actos de la Intendencia, en el mismo estuvieron presentes integrantes de esta área, prensa local, el Sr. Edil Walter Ferreira y por supuesto usted, que quería estar presente en este llamado que fue el primero que se lleva adelante, los inscriptos en dicho llamado fueron llamados uno por uno telefónicamente para avisarle que el sorteo en vez de realizarse el día 29 de marzo se llevaría a cabo un día antes, cabe destacar dos cosas, que la gran mayoría estaba presente el día del sorteo y que la causa de que se cambiara la fecha del mismo fue tema de agenda de la Señora Intendente, ya que el día 29 de marzo estaba en nuestro Departamento más precisamente en la localidad de José Pedro Varela en el lanzamiento de la temporada del arroz, el Señor Presidente de la República José Mujica. Es importante destacar que los jóvenes sorteados fueron 5 (cinco) titulares y 10 (diez) suplentes comenzando a trabajar el día 2 de abril, enviándose oficio N° 19/2012 pidiendo su contratación el día 29 de marzo. Todo se realizó con la transparencia que el acontecimiento lo ameritaba. Esperando haber evacuado las dudas del Señor Presidente de la Junta Departamental quien firma el Oficio 048/012. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Fdo: Daniel Fernández Araujo – Director Dpto. Juventud – I.D.L.”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 434/12. Contesta Of. N° 468/11 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas hace referencia a situación de la piscina de José Pedro Varela, remitiéndole copia de los informes emitidos por el Area de Deportes y Municipio de José Pedro Varela respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 399/12. Atento a Of. N° 591/11 en el cual el Sr. Edil Sergio Meroni solicita lomadas en calles de la ciudad, se le comunica que se tendrá en cuenta lo sugerido por el Sr. Edil cuando se realicen las obras en Las Delicias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5698/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 230/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 5.438,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 376/12. Contesta Of. N° 18/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la instalación de un foco de luz en el barrio La Filarmónica, comunicándole que se dará cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Luego de realizado el repartido ha llegado a la Mesa una nota.

- SR. EDIL CARLOS POGGIO: “Minas, 26 de abril de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Don Alfredo Palma. Presente. Le solicito a Ud. la extensión de mi licencia por cuatro meses más dada mi situación de salud que ya es de su conocimiento. Sin otro particular. Fdo.: Carlos Poggio”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Poggio de extensión de licencia por el término de cuatro meses y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3051.

DECRETO N° 3051.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese, por el término de 4 meses, la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Poggio y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Aranel Lucas.

Artículo 2° - Comuníquese.

- COMISION DE PRESUPUESTO: “Minas, 30 de abril de 2012. Teniendo en cuenta las previsiones presupuestales de la Junta Departamental de Lavalleja para el presente período, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja facultar a la Mesa para la contratación del transporte, alimentación y otros gastos que surjan de la realización de la Sesión de la Junta Departamental a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2012 en la localidad de Mariscal. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja facultar a la Mesa para la contratación del transporte, alimentación y otros gastos que surjan de la realización de la Sesión de la Junta Departamental a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2012 en la localidad de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 24/2012.

RESOLUCION N° 24/2012.

Visto: lo resuelto por la Junta Departamental referido a la realización de Sesión Extraordinaria en la localidad de Mariscal el día 16 de mayo de 2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Facúltase a la Mesa para la contratación del transporte, alimentación y otros gastos que surjan de la realización de la Sesión de la Junta Departamental a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2012 en la localidad de Mariscal.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO  
DE ORDENANZA DE CIRCULACION DE VEHICULOS CON  
MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe el proyecto de decreto expresa: “Minas, 6 de diciembre de 2011. VISTO: que en nuestros centros poblados ha habido un crecimiento masivo de la circulación en la vía pública, de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas, los que en ciertos casos y debido a su estructura, no fueron concebidos para ello. CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear una normativa que regule las condiciones y permisos para la circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas, que contemple las normas de seguridad establecidas en los Artículos N° 28 y N° 29 de la Ley Nacional de Seguridad Vial N° 18191; II) que en ciertos casos los mencionados vehículos contienen elementos que los hacen útiles para el transporte de mercaderías de todo tipo, incluidos productos inflamables y garrafas de supergas, situación que también debe ser objeto de una regulación que garantice las condiciones de seguridad de los mismos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, se aconseja la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. ORDENANZA DE CIRCULACION DE VEHICULOS CON MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS). CAPITULO I: ALCANCE. Artículo 1° - La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como triciclos y cuatriciclos, se regirá por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial. CAPITULO II: DEFINICIONES. Artículo 2°. Se define como: a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera. b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. CAPITULO III – REQUISITOS PARA LA CIRCULACION. Artículo 3°. Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad y ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular. Artículo 4°. Los requisitos indispensables para circular debidamente son: a) Uso de casco aprobado, salvo lo establecido en el inciso h) de este mismo artículo. b) Espejos retrovisores. c) Bocina reglamentaria. d) Caño de escape con silenciador. e) Chapa matrícula trasera ubicada en forma visible. f) Paragolpes delantero y trasero (para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto) o en su defecto, parrilla portabultos con sistema de protección que minimice al máximo las consecuencias de un impacto (también para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto). g) Posesión de Libreta de Conducir y Libreta de Identificación del vehículo vigentes. h) En los triciclos con cabina cerrada, uso de cinturón de seguridad del conductor y su acompañante. Sólo en estos vehículos no se hará exigible el uso del casco reglamentario. i) Señaleros delanteros, traseros y luz de freno trasera. Artículo 5°. Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 16 años como mínimo salvo en aquellos casos establecidos en el Artículo 8° y las condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motos. CAPITULO IV: TRASLADO DE MERCADERIAS. Artículo 6. Para el caso de vehículos que se utilicen para el traslado de mercaderías o cargas de distinta índole, se establecen las siguientes condiciones para la habilitación de la circulación: a) Los vehículos utilizados para el transporte de cargas, deberán

contar con barandas de seguridad y sujetadores o redes que mantengan firmes y seguras las mercaderías. b) Deberán llevar en los costados y en la parte trasera, elementos reflectivos y carteles identificatorios de la peligrosidad y/o inflamabilidad de la carga, también reflectivos. c) Deberán llevar en el costado derecho de la caja y en forma visible, cartel indicador de la máxima carga a transportar autorizada por la Intendencia de Lavalleja e indicada en la reglamentación del presente Decreto. d) No estarán habilitados para el transporte de pasajeros en la caja. e) La altura de la carga no deberá ser superior de la altura del conductor. Artículo 7°. Las Licencias de Conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Lavalleja, siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las de motos. Artículo 8°. Se determinan las siguientes categorías a los efectos de establecer los requisitos para la obtención de las correspondientes Licencias: a) Hasta 50 c.c., con o sin cambios, edad mínima 16 años, no requiere antigüedad en otro tipo de Licencia, no estará habilitado para el transporte de mercaderías. b) Hasta 200 c.c., edad mínima 18 años, sin antigüedad en otro tipo de Licencia, se estará habilitado para el transporte de mercaderías. c) Más de 200 c.c., edad mínima 21 años y con antigüedad de 2 años de otra Licencia. CAPITULO VI: OCUPANTES, PROHIBICIÓN DE CIRCULACION, MULTAS Y SANCIONES. Artículo 9°. La cantidad máxima de ocupantes de estos vehículos es de 2 (dos) personas, ubicadas en el asiento correspondiente, prohibiéndose el traslado de personas en parrillas o guardabarros. Artículo 10°. Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas, aceras y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos. Artículo 11°. El presente Decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, etc.). Artículo 12°. El triciclo y/o cuatriciclo no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber realizado todos los trámites pertinentes para el empadronamiento del vehículo ante el Municipio correspondiente. Artículo 13°. La Intendencia de Lavalleja adoptará la iniciativa que le compete en materia de sanciones y multas”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 18 de abril de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el proyecto de decreto “Ordenanza de circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos)” presentado por el Sr. Edil Javier Umpiérrez con las siguientes modificaciones: En el Artículo 2°, el inciso b) quedará redactado de la siguiente forma: “b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, manillar tipo moto y asiento para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Se empadrona con matrícula de moto, licencias de conducir G1, G2 o G3 de acuerdo a cilindrada”. En el Artículo 2° se agrega un inciso c) el que quedará redactado de la siguiente forma: “c) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta, con volante, palanca de cambios y una o dos butacas, apto para el traslado de 2 (dos) personas. (Debe cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.191). Se empadrona con matrícula de auto, licencia de conducir Categoría A”. Modificar el Artículo 8° el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 8° - Licencias de conducir en régimen común

categoría G1, G2, G3 de acuerdo a cilindrada del motor. G1- Hasta 50cc de cilindrada sin cambios, edad mínima 16 años, no requiere antigüedad en otro tipo de licencia, no estará habilitado para el transporte de mercaderías. G2 – Hasta 200cc de cilindrada, edad mínima 18 años, sin antigüedad en otro tipo de licencia, estará habilitado para el transporte de mercaderías. G3 – Sin límites de cilindrada, edad mínima 21 años y con antigüedad de 2 (dos) años de otra licencia. Fdo. Alcides Abreu, Sergio Urreta, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja aprobar el proyecto de decreto “Ordenanza de circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos)” presentado por el Sr. Edil Javier Umpiérrez con modificaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3052.

DECRETO N° 3052.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

ORDENANZA DE CIRCULACION DE VEHICULOS CON MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS).

CAPITULO I: ALCANCE.

Artículo 1° - La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como triciclos y cuatriciclos, se registrará por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial.

CAPITULO II: DEFINICIONES.

Artículo 2° - Se define como:

- a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera.
- b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Se empadrona con matrícula de moto, licencias de conducir G1, G2 o G3 de acuerdo a cilindrada.
- c) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta, con volante, palanca de cambios y una o dos butacas, apto para el traslado de 2 (dos) personas. (Debe cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.191). Se empadrona con matrícula de auto, licencia de conducir Categoría A.

CAPITULO III – REQUISITOS PARA LA CIRCULACION.

Artículo 3° - Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad y ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular.

Artículo 4° - Los requisitos indispensables para circular debidamente son:

- a) Uso de casco aprobado, salvo lo establecido en el inciso h) de este mismo artículo.
- b) Espejos retrovisores.

- c) Bocina reglamentaria.
- d) Caño de escape con silenciador.
- e) Chapa matrícula trasera ubicada en forma visible.
- f) Paragolpes delantero y trasero (para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto) o en su defecto, parrilla portabultos con sistema de protección que minimice al máximo las consecuencias de un impacto (también para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto).
- g) Posesión de Libreta de Conducir y Libreta de Identificación del vehículo vigentes.
- h) En los triciclos con cabina cerrada, uso de cinturón de seguridad del conductor y su acompañante. Sólo en estos vehículos no se hará exigible el uso del casco reglamentario.
- i) Señaleros delanteros, traseros y luz de freno trasera.

Artículo 5° - Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 16 años como mínimo salvo en aquellos casos establecidos en el Artículo 8° y las condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motos.

#### CAPITULO IV: TRASLADO DE MERCADERIAS.

Artículo 6° - Para el caso de vehículos que se utilicen para el traslado de mercaderías o cargas de distinta índole, se establecen las siguientes condiciones para la habilitación de la circulación:

- a) Los vehículos utilizados para el transporte de cargas, deberán contar con barandas de seguridad y sujetadores o redes que mantengan firmes y seguras las mercaderías.
- b) Deberán llevar en los costados y en la parte trasera, elementos reflectivos y carteles identificatorios de la peligrosidad y/o inflamabilidad de la carga, también reflectivos.
- c) Deberán llevar en el costado derecho de la caja y en forma visible, cartel indicador de la máxima carga a transportar autorizada por la Intendencia de Lavalleja e indicada en la reglamentación del presente Decreto.
- d) No estarán habilitados para el transporte de pasajeros en la caja.
- e) La altura de la carga no deberá ser superior de la altura del conductor.

Artículo 7° - Las Licencias de Conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Lavalleja, siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las de motos.

Artículo 8° - Licencias de conducir en régimen común categoría G1, G2, G3 de acuerdo a cilindrada del motor.

G1 - Hasta 50 cc. de cilindrada, sin cambios, edad mínima 16 años, no requiere antigüedad en otro tipo de licencia, no estará habilitado para el transporte de mercaderías.

G2 - Hasta 200 cc. De cilindrada, edad mínima 18 años, sin antigüedad en otro tipo de licencia, estará habilitado para el transporte de mercaderías.

G3 – Sin límite de cilindrada, edad mínima 21 años y con antigüedad de 2 (dos) años de otra licencia.

CAPITULO VI: OCUPANTES, PROHIBICIÓN DE CIRCULACION, MULTAS Y SANCIONES.

Artículo 9º - La cantidad máxima de ocupantes de estos vehículos es de 2 (dos) personas, ubicadas en el asiento correspondiente, prohibiéndose el traslado de personas en parrillas o guardabarros.

Artículo 10º - Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas, aceras y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos.

Artículo 11º - El presente Decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, etc.)

Artículo 12º - El triciclo y/o cuatriciclo no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber realizado todos los trámites pertinentes para el empadronamiento del vehículo ante el Municipio correspondiente.

Artículo 13º - La Intendencia de Lavalleja adoptará la iniciativa que le compete en materia de sanciones y multas.

Artículo 14º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES

\*\*\*\*\*

ASPIRACION PARA DENOMINAR A LA ACTUAL CALLE OF. 172.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental, solicitando designar con el nombre de “Mateo Prieto” a la actual calle Oficial 172 de la ciudad de Minas, de acuerdo a solicitud realizada por vecinos del Barrio Lavalleja la que se adjunta. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:30’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja elevar la aspiración al Ejecutivo Departamental para designar con el nombre de “Mateo Prieto” a la actual calle Oficial 172 de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

ASPIRACION PARA DENOMINAR ACTUAL

CAMINO PASO DE LAS PIEDRAS.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental, solicitando designar con el nombre de “Jorge

Pacheco Areco” a la actual calle Camino al Paso de las Piedras de la ciudad de Minas. Fdo.: Gustavo Riso, Norma Soria, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo voy a solicitar que se vote nominalmente.

SR. PREISDENTE (ALFREDO PALMA) – Así se hará Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Bernardo Hernández de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles cumplidos los cinco minutos solicitados para el cuarto intermedio reiniciamos la sesión. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente hay un problema que hemos suscitado con el tema de la designación de esta calle, que hace un tiempito atrás había sido designada con el nombre de Leandro Gómez, por lo tanto nos encontramos con ese problema, que no sé como ahora esa calle quiere o ser una continuación de la calle Leandro Gómez o como es.

O sea nosotros, concretamente la bancada del Partido Nacional quiere que vuelva a la Comisión de Nomenclator a los efectos de que nos aclare, amén del problema que puede traer también el hecho del nombre del ex Presidente Jorge Pacheco Areco, que si bien es cierto fue un Presidente Constitucional deja muchas veces que desear porque bueno, todos conocemos el problema.

Por lo tanto lo que nosotros hacemos hincapié en que esa calle la habíamos designado Gral. Leandro Gómez, por lo tanto solicitamos que vuelva a la Comisión de Nomenclator.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:37’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – En este momento está el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está el informe salvo de que algún integrante de la comisión haga moción para retirarlo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que sí que podríamos retirar el informe, propongo que si que se retire el informe como lo acaba de mencionar el Edil Villalba.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso, de que se retire el informe de la Comisión de Nomenclator referido a la aspiración de designar una calle con el nombre de Jorge Pacheco Areco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, yo quisiera a verter algunas palabras en sala para que sean consideradas por la Comisión de Nomenclator, no sé si es este el mecanismo, porque, ¿es posible?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Ya se votó la moción de retirarlo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Si, de retirarlo, pero yo quisiera que la Comisión de Nomenclator tuviera en cuenta algunos aspectos que me parece que, pregunto aquí hay un problema de Reglamento, si es viable que se haga en este momento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo creo Sr. Edil, al haberse retirado el informe y no se va a votar no se pueden hacer consideraciones, incluso la moción presentada por el Sr. Edil Villalba queda sin efecto.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Muy bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ – Era justamente para aclarar, pero ya lo dijo el Presidente.

#### ASPIRACION PARA DENOMINAR DOS CALLES DE MINAS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2012. La Comisión de Nomenclator aconseja elevar aspiración al Ejecutivo Departamental solicitando designar con el nombre de Miguel Olavarrieta y Alfredo Zaffaroni Ortiz dos calles de la ciudad de Minas, de acuerdo a solicitud realizada por vecinos. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Eduardo Yocco, Marina Casas, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente estuvimos con los integrantes de la Comisión de Nomenclator, con los que estaban presentes, y nosotros consideramos -o por lo menos lo considero- que este informe y el siguiente pasen nuevamente a la comisión, porque como no vienen los nombres de las calles, a nosotros nos gustaría que cuando fuera presentado, más allá de que sea una aspiración, en lo que me es personal no tengo ningún problema con los nombres de las personas, pero si quiero saber qué calles van a tener destinadas.

Por lo tanto me gustaría que si los compañeros consideran que pase nuevamente a la comisión y ya venga el informe con la denominación en el nomenclator. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:41.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a proponer retirar el informe también Sr. Presidente.

Señor Presidente le quiero comentar lo que hicimos, no sé si puedo hacer uso de la palabra.

La comisión entendió que había un planteo de vecinos y además por un Edil -el Sr. Bonilla en este caso- y lo que pretendimos es que tomara iniciativa el Ejecutivo, de designar el Ejecutivo una de las calles para esos nombres. Pero bien, retiramos el informe y haremos la tarea como lo acaba de mencionar la Edil Araújo. Propongo retirar el informe Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿Un informe o los dos?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Los dos informes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, creo que el anterior punto cuando el Edil Risso retira el informe no lo tiene por qué votar la Junta, está retirando el punto del orden del día, la Comisión de Nomenclator retira el informe, no tenemos nada ni que votar a favor, si se vota que no lo retire, lo está retirando. Y la comisión tiene el derecho de retirarlo y si lo retira no tenemos por qué votarlo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Me genera una duda, lo retira un integrante de la comisión. Y el resto ¿qué opina?

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Ah bueno, pero aunque sea uno lo retira.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Claro bueno, pero fue él el que lo planteó, yo creo que la Junta lo tiene que votar.

DIALOGADO.

SR PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Si, yo considero que una vez que el informe está en el plenario es del plenario, es potestad del plenario hacer lo que quiera con el informe, no es de la comisión.

SR PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de retirar los dos informes con aspiraciones para denominar calles de Minas y para denominar calle o espacio público de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR EDIL GUSATAVO RISSO – Perdón una pregunta, ¿eso pasa a la Comisión nuevamente verdad?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sí.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 20:44'

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*